

EL ESCUDO

DE LA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

No conozco que se haya hecho ningún trabajo sobre el escudo de esta universidad, con los propósitos de precisar las ideas que le dieron origen, la importancia histórica y filosófica del simbolismo de sus alegorías y de comprobar si el escudo que actualmente usa sea el mismo que usó o le dió el ilustrísimo Trejo, su fundador.

El presente estudio trae el propósito de demostrar esto último, esto es, que el escudo que usa la universidad en sus actos oficiales, es el mismo escudo de armas de Trejo, llamando de paso la mirada de la filosofía de la historia, sobre la trascendencia y simbolismo de las alegorías que lo forman, en que se haya estampada la situación y la historia de esta vasta región americana en el momento en que fueron combinadas para formarlo.

Talvez por la falta de fijación de estos antecedentes, el mismo escudo de la universidad viene presentando adiciones y mutilaciones, y el viejo claustro se presenta a vista del observador, indeciso al parecer, sin seguridad en algunas de sus resoluciones, adoptando escudos diversos para simbolizar el pensamiento amplio y sin variaciones que concibió Trejo al formar su escudo.

Si logramos demostrar suficientemente esta tesis, que siempre nos ha interesado dilucidar de un modo especial, habremos contribuido a que el escudo universitario se mantenga inalterado, sin cambios y en su propia identidad, como corresponde, y se aparten de sobre él, las nebulosas que en algunos momentos hicieron vacilar al viejo Claustro.

I

El señor rector doctor José A. Ortiz y Herrera, me habló un día, vivamente interesado en conocer los antecedentes que dieron origen al escudo de armas de que se sirve la Universidad Nacional. Me dijo: "¿Qué no se encuentran en nuestro archivo, se refería al de la universidad, antecedentes sobre este escudo. ¿No hay acuerdos del claustro que los sancione"? Yo que entonces no conocía por entero lo que sobre el particular se guardaba en las actas, ni los otros documentos que con esto se relacionaban, contesté, que no estaba suficientemente preparado, pero que en los documentos que había leído, actas de los claustros y de otro género, nada aparecía que le pudiera servir de origen, no pudiendo dar en ese momento al claustro del 23 de Febrero de 1667 el alcance que ahora podemos darle auxiliados por muchos otros documentos; pero él insistió en su marcado interés, diciéndome: que convendría completar este estudio, y que si aquí faltaban los documentos, deberían solicitarse de los archivos de España, en donde seguramente según él creía, no debería faltar la propuesta al rey para adoptar y usar este escudo.

Secundando los nobles anhelos del Rector, comencé por ponerme en relación con los Directores de los Archivos de Indias y de Simancas, haciendo a uno y otro reiteradas preguntas, después de darle los antecedentes convenientes que facilitasen el registro de los documentos que se suponía ahí debían encontrarse.

Estas indagaciones hechas por correspondencia, ni las otras

que más tarde hemos efectuado personalmente, registrando sobre este punto los dos archivos referidos, no nos dieron ningún resultado, acabando por convencerme, mejor meditado el asunto, que ni la Universidad ni Trejo tuvieron necesidad de hacer el supuesto recurso al rey para adoptar y usar el escudo, por tratarse de un escudo particular que podía usarse autorizado por las leyes del patronato que favorecen a los fundadores de obras de esta naturaleza.

II

Efectivamente, la legislación española y la especial por la que se gobernaba la América, establecía ese privilegio, con el ánimo de estimular las fundaciones de beneficencia pública, en los poseedores de fortunas. Les acordaba varias preeminencias a los que hacían fuertes desembolsos para fundar y dotar iglesias, hospitales y otras obras análogas a éstas, ordenadas a favorecer al público, acordándoles el derecho de constituirse en patronos de ellas y poner las armas o escudos nobiliarios que tuviesen, en las construcciones que hubiesen realizado.

Así lo establece Solorzano: “que puedan construir y dotar iglesias, monasterios, hospitales y capillas y otros lugares y obras pías, que por bien tuvieron y adquirir y reservar para sí, en ellas y en ellos el derecho de patronazgo de particular, sin que a su voluntad y disposición, en cuanto a esto se haga estorbo ni oponga cosa alguna por respecto o pretexto del Real Patronazgo”.

(1) Esta es la autorización dada por el Rey para levantar por particulares esos edificios; y sin detenerse en esto su liberalidad, avanza y dice: “Y esta misma razón obra y ocasiona, que se les permita que en las iglesias, monasterios, hospitales o capillas que

(1) Juan de Solorzano. Política Indiana. Página 516. Capítulo III Libro III.

así construyeren y dotaren, puedan poner sus nombres y letreros y escudos de las armas o insignias de sus linajes, las cuales regularmente se prohíben poner en lugares públicos o iglesias que pertenecen al Rey, aunque las tales armas sean de virreyes, arzobispos y obispos y las pongan debajo de las reales como consta de una cédula dada en San Lorenzo a 18 de Octubre del año 1583". (2).

Inspirado en estos antecedentes, cualquiera pensará de la misma manera que yo he pensado, después de penetrarme de estas disposiciones de la ley, que el fundador de la Universidad, después de fundarla y dotarla, podía hacer uso de sus armas sin necesidad de otro recurso innecesario a la autoridad real.

III

Utilizando estas franquicias, bien pudo el ilustrísimo Trejo, disponer que se grabase su escudo en el frontispicio de la casa destinada a Universidad y que el mismo sirviese en los documentos oficiales de la institución. Con todo, su modestia le obligó a rehusar estos honores, en la misma forma que le había obligado su amplia liberalidad a entregar todos sus cuantiosos haberes, para la construcción y dotación del edificio. Se lo habían ofrecido los padres de la Compañía, en virtud de los derechos acordados por aquellas leyes, y él lo rehusó, consintiéndolo más tarde y estableciéndolo en los documentos de fundación y en su testamento, de una manera terminante, después de la insistencia que lo consintiera, de parte de los padres jesuitas.

Obedeciendo a estos pedidos insistentes de los padres y poniéndose al amparo de las leyes vigentes, resolvió expresar su voluntad en cuanto al uso de sus armas en el edificio, en la forma siguiente: "Y asimismo es condición que como yo vaya cum-

(2) Libro citado, página 517.

pliendo las dichas fundaciones de este colegio y del de Santiago y con la compra de la casa del Convictorio, se pondrán en ellos mis armas, no por que yo lo haya pedido, sino contradícholo, pero por quererlo la misma Compañía"... Se expresa así en el documento de fundación de la Universidad que lleva la fecha de 19 de Junio de 1613. (3) Al año siguiente en su testamento, después de haber entregado los bienes para la fundación, y pocos días antes de morir, repite en esta otra forma la misma disposición: "... y no quiero que haya otros patronos, y si al colegio de Santiago o al Noviciado de esta Provincia se le ofreciese alguna persona que quisiese ayudar a las dichas fundaciones, o alguna de ellas notablemente, tengo por bien, que se les dé licencia para enterrarse en las Capillas Mayores, y se haga cualquier otra honra, con que a mi no se me defraude de los sufragios y misas temporales y perpetuas que la Compañía acostumbra dar a sus fundadores, y con que nadie pueda poner en las Capillas Mayores sus armas".

Se decide Trejo a usar de este privilegio y abre, sin embargo, la puerta a otras donaciones de importancia que pudieran ayudar al colegio de los padres jesuitas en Santiago y noviciado de los mismos en esta ciudad, abrigando algún temor de que los sobrantes de sus bienes, después de destinado a Universidad en esta capital, pudieran no alcanzar en el todo a la construcción de aquellos otros dos edificios; siendo su mente, reiteradamente expresada, en los mismos documentos mencionados, que ante todo y sobretodo primero debiera llenarse el presupuesto de la fábrica y dotación de esta Universidad. En ningún momento, Trejo manifestó temores de que sus bienes no alcanzaran para esto, estando seguro por el contrario, de que habría gruesos sobrantes que alcanzarían probablemente para las otras dos construcciones, dándole esta convicción, motivo para no dejar a nadie las libertades que declaraba para aquellos, en este colegio de Córdoba. Aquí, en

(3) Archivo de Indias. Sevilla. Cajón 2. Legajo 13. Estante 124.

esta obra, él solo es el fundador y él solo el que debe gozar de los privilegios del patronato, de poner sus armas y de usarlas como emblema de su pensamiento, en las funciones que debiera ejercitar esta institución.

IV

Los jesuitas fueron los ejecutores de esta obra de Trejo, ellos mismos sinceramente interesados le habían pedido con instancias, que se sirviera poner sus armas en el edificio; él aceptó y dispuso que fueran colocadas, luego esto, tuvo su debido cumplimiento y fueron colocadas en oportunidad, debiendo ser ésta, cuando el edificio, siguiendo el desarrollo normal de su construcción, llegase al estado en que pudiese llenar las funciones a que estaba destinada.

Desde luego, si a la terminación del edificio fué colocado en éste algún escudo, fué seguramente, y sin ninguna duda, el escudo nobiliario de Trejo, debiendo ser este mismo el que se vendría usando en los documentos oficiales, a fin de mantener la unidad del pensamiento característico de la institución desde su principio.

Deliberadamente decimos, que el escudo que debió estamparse en la portada del edificio sería el escudo nobiliario de Trejo, de Trejo como obispo fundador de la universidad. Este, como miembro de una familia ilustre, brillante en la historia de España por sus hechos, tenía el escudo de armas de su familia, pero, no este escudo sería el que quiso que fuese gravado en el edificio de la universidad, por que el título nobiliario de su preferencia y el que más ilustraba a su persona, no era el heredado de sus mayores, sino aquel dignamente conquistado con la actuación benemérita y culminante de Obispo del Tucumán y muy especialmente por la eximia fundación de esta Universidad.

Tres son los escudos conocidos que pudieran disputarse el

honor de haber sido de Trejo y pertenecer a la universidad, cada uno de ellos, con sus emblemas completamente diversos entre sí. El que lleva el lienzo que representa al ilustre fundador de la Universidad, colocado en la Sala Capitular de esta Catedral, con tres cuarteles, llevando en el superior siete pequeñas cruces, en el inferior de la izquierda un ciprés y un lince o zorro a su sombra; y en el de la derecha una banderola roja pendiente de un asta coronada por una tea y sostenida por el brazo de un guerrero, con el sombrero episcopal y borlas correspondientes sobrepuestos.

Este lienzo de Trejo que se ve pendiente en la sala capitular, representa una antigüedad mucho mayor sobre los cuadros de este mismo personaje, que se conocen por esta región. Debió ser traído del Perú, desde donde nos venía por entonces todo lo que representaba alguna cultura, desde Lima tal vez, en donde Trejo había actuado mucho tiempo antes de llegar al episcopado y era conocida la distinción de su familia, más que entre nosotros. El pintor lo haría en aquella región con las informaciones que allí se conocían del personaje y del escudo nobiliario de su familia, cuyas únicas noticias tendría, sin conocer el nuevo escudo adoptado en su consagración episcopal. Desprovisto de información en lo referente al nuevo escudo adoptado por Trejo, ya en el ministerio de su consagración, pintó en este lienzo el escudo de familia que le sería conocido, con las insignias guerreras de su tercer cuartel, sin darse cuenta que estos emblemas, de ninguna manera podían armonizarse con los símbolos que representan al pastor católico y a su mansedumbre característica. Ni el asta, ni la tea, ni la bandera roja, ni el brazo del guerrero encerrados en el cuartel de ese escudo, se acercan a la mansedumbre del supremo Pastor, a quien Trejo debiera imitar, estando siempre dispuesto como Aquel, a entregar la capa al que le quitara la túnica, y a poner el otro carrillo al que le hubiese herido en uno de ellos, antes que reñir.

El que aparece grabado sobre la piedra de mármol que le

dedicara en recuerdo de gratitud, el rector que actuaba en 1872 en su nombre y a nombre de los rectores precedentes, colocándole en la iglesia de la Compañía de esta ciudad, tampoco puede pertenecer al obispo Trejo, fundador de la universidad como se le llama en la leyenda de esta lápida.

Al estar coronado por el sombrero y borlas episcopales, demuestra la intención del Rector de adjudicar a Trejo este escudo, a pesar de la pugna abierta en que están las figuras heráldicas que lo forman, con el ministerio, actuación de Trejo en estas regiones y fundación de su universidad. No hay un simbolismo dentro de ese escudo, que represente alguna cosa de estas. El representa un medallón circundado por un cordón al parecer franciscano, encerrando dentro tres cuarteles, apareciendo en el superior el castillo del escudo de España en su parte izquierda y a la derecha un león rampante que sería el león del mismo escudo, ya vencida su soberanía sobre estas regiones, por tener la corona separada de su cabeza y cayendo a tierra. En el izquierdo inferior hay cinco flores de lis dobles y en el derecho el campo es blanco, atravesado solamente por una línea recta diagonal.

¿Qué orientación histórica, filosófica o heráldica movió a los rectores a esculpir ese grabado, que a duras penas dice de Trejo que era un hijo de la orden franciscana, por el cordón seráfico que circunda esas alegorías? Lozano dice, en 1745, que sobre los restos de Trejo se colocó "una lápida con sus armas". (4) y la leyenda ya mencionada en otra parte de ese mismo escrito.

Aquella lápida antigua colocada como estaba en la capilla mayor de la Compañía, que sería una piedra de sapo, pizarra tálcica, blanda por sí misma, acabaría por gastarse con el movimiento de las concurrencias concentradas diariamente en la iglesia, y leyenda y escudo se borrarían sin dejar memoria descifrable de sus líneas, que alcanzasen a instruir al rector de 1872, en los símbolos que ahí fueron grabados. De esta suerte, privado

(4) "Historia de la Conquista del Paraguay". Tomo 5o.

de los símbolos que formaron aquel escudo, se entregó a la combinación del simbolismo que dió a grabar al lapidario, con un criterio que no hemos podido comprender, por más que lo hemos meditado. Para mí es un enigma indescifrable, y que solo podría ser explicado por el mismo rector que lo combinara, o alguna de las otras personas que cooperaron con sus ideas a esta combinación. Ayudando al que se tomara esta tarea, muy acreedora a cualquier esfuerzo, le suministramos el dato de que un ejemplar de esta lápida que actualmente se encuentra en la Compañía, enteramente igual en el escudo y leyenda grabados en ella, se encuentra en el Museo Histórico de la Capital Federal.

Ahora, ¿qué afinidades se pudo encontrar entre las alegorías mencionadas de este escudo y la personalidad y actuación de Trejo? Todos les son extraños y ajenas por completo. Las figuras culminantes son: el castillo y el león de España. En el escudo español, el castillo significa los numerosos castillos de la nobleza castellana y el león simboliza las hazañas del reino de este nombre. ¿Qué tiene que hacer Trejo con lo uno y con lo otro? El no quiso castillos. Entregó todos sus bienes a la cultura intelectual, escogiéndola morada pobre. Más lejos está de encarnar en los hechos de su vida, las hazañas del reino de León. Como criollo, además fué súbdito español pero menos español que los peninsulares. Por igual nada encuentro que simbolicen de sus actos, las flores de lis de ese escudo, a no ser el celibato profesado por él, de la misma suerte que lo profesa el sacerdocio en general. Forzando un poco el simbolismo de esta flor, podría encarnarse en las colocadas en el escudo, su aspiración a la pureza de la doctrina y ciencias que debieran enseñarse en su universidad. Pero ya en 1872, las cosas no andaban tan claras como para hacer brotar lises en la mente del autor del homenaje. Parece más bien, que para formar ese escudo, se hubiese retrotraído el españolismo del tiempo en que se hizo la fundación, haciendo predominar el simbolismo del escudo español, en grado absorbente, del noble desprendimiento de Trejo, suprimiendo las

consideraciones y preeminencias acordadas por el patronato, a los nobles benefactores de su talla. Este escudo en vez de enaltecer a Trejo, como entendían los rectores, lo suprime. Tanto este escudo como el anteriormente mencionado, ostenta por encima el sombrero episcopal de Trejo, pero ahí no están su cabeza y frente iluminadas, ni su alma de energías vigorosas y creadoras, por faltar en ellos el simbolismo expresivo en que éstas se encarnaron.

V

No encuadrando la modalidad de Trejo en ninguno de estos dos escudos que acabamos de estudiar, cabe afirmar que su escudo fué aquel otro de los tres que tenemos mencionados. Las notas características que forman este tercer escudo, presentan la expresión más genuina que puede darse del alma titánica de Trejo, del celo más laborioso del apóstol de Cristo, que le caracterizó, derramándolo sobre todos los pueblos que formaron su diócesis.

Está formado por solo dos cuarteles. En el superior aparecen el emblema del monograma de Cristo, la leyenda "Ut portet nomen meum coram gentibus" y el sol hacia el lado izquierdo. En el inferior sobre fondo blanco está únicamente el emblema del águila real coronada con su vuelo desplegado en la altura. Estos blasones ya encarnan lucidamente la realidad expresa y clara de la personalidad de Trejo, la actuación en su obispado del Tucumán, la situación oscura en que estas regiones se encontraban a su llegada y la transformación operada por él, abriéndole pasos a la luz, con la creación de su universidad. Puede decirse que ceñida su cabeza con la mitra pontifical, miró e iluminando con su mirada estos horizontes, modeló este escudo y se lo propuso por programa de sus aspiraciones. El monograma de Cristo, representa las armas de la Compañía de Jesús, y pue-

tas en el escudo representan la encarnación real de la cordialidad y armonías que estrecharon a Trejo con este instituto y más que esto, representan la fuerza viva docente de la Compañía, a quien fué entregada la dirección de la universidad. A este emblema sigue la leyenda *Ut portet nomen meum coram gentibus*, expresión del apóstol San Pablo, simbólica de su apostolado infatigable y universal entre las naciones que pudiera recorrer. El campo del paganismo, derramado a todos los rumbos era el teatro de operaciones del apóstol. En pequeño con relación, el caso de Trejo es el mismo, poco menos que el de aquel. El obispado que Trejo recibe, después de tres obispos que no llegan a él, y del cuarto que lo mira a la distancia y como de paso atraviesa la diócesis para volverse a su tierra, con excepción de las escasas agrupaciones que formaban las ciudades de españoles, estaba poblada por numerosas tribus indígenas, cristianizándose las unas y en estado de completo salvajismo las otras. Reconociendo su misión árdua, pudo decir al ceñirse la mitra, lo del apóstol, traigo la misión de evangelizar estas gentes que aún ignoran el nombre del verdadero Dios.

Por lo que hace a la realidad del sol en el escudo, nada habría que decir para comprender la verdad de su simbolismo, centro docente, foco de luz y de cultura intelectual, abierto en estas regiones obscurecidas por la falta de conocimientos de todo género. ¿Qué símbolo debiera emplear Trejo en su escudo para conjurar la obscuridad que envolvía a estas regiones? Claro está que el sol, luz y símbolo de la luz intelectual que él se proponía hacer irradiar sobre estas comarcas coloniales, para dignificar sus hombres y elevar sus pueblos a la altura de los más cultos y civilizados de la tierra. El sol traía la aurora y mañana de su obra y traería con el tiempo el pleno día, llegando al máximo de altura de su meridiano. Seguiría alumbrando y llevando hasta muy lejos sus luces, hasta la altura alcanzada en la hora presente por esta universidad, y avanzando sin detenerse debería llegar ésta a su más claro día, conforme a sus aspiraciones.

Como el águila no pudo faltar en el pensamiento levantado de Trejo, así no falta y aparece en el escudo, revelándonos ante todo la ansiedad que hacía latir el corazón de este noble apóstol, al extender su vista sobre una región ilimitada, confiada a su doctrina. Mirada de águila necesitaba para abarcarla, mirada de águila necesitaba para mirar los antros en que se ocultaban muchas de sus ovejas, entre los cortes escabrosos de las montañas, entre la espesa selva de las regiones del Norte, y ocultas en la dilatada llanura del Sud. Alas de águila necesitaba para remontarse a la altura del pensamiento de la ciencia teológica que se proponía cultivar y difundir sus frutos entre los hombres. Como el vidente de Patmos, simbolizado también por un águila, se levanta a la altura de las nubes y más allá, anhelante de que los hombres le sigan en la ascensión de sus ideas. No desdeña todas las otras ciencias auxiliares; quiere que se cultiven y que presenten hermosa amenidad en los claustros universitarios, que prosperen, que irradien sus luces, esmaltando con sus propios coloridos las conquistas realizadas en su línea por cada una de ellas; quiere decididamente todo esto, por que si bien, la teología es la reina y soberana de todas las otras, todas las otras forman su corte noble y son las obreras que conducen al hombre a realizar el divino mandato que tiene recibido, de sujetar y dominar la tierra, arrancándole sus energías y secretos en beneficio propio. La inmensidad comprendida en el marco de la diócesis, era el teatro que Trejo debiera recorrer, movido por su celo con que anhelaba estar con su vigilancia simultáneamente en todos sus puntos, y solo la robustez de las alas del águila podrían representar bien esta labor del pastor. Esta diócesis la formaba la antigua provincia de Tucumán, y ésta sin tener límites determinados, comenzaba por el norte en las inmediaciones de Tarija, se perdía en las llanuras hacia la Patagonia, en parte empezaba por la cima de los Andes y se perdía en las dilatadas regiones del Chaco Gualamba.

VI

Acabadamente representados, como aparecen, el espíritu y la personalidad de Trejo en este escudo, ya no cabe duda de que éste es el del fundador el cual fué adoptado por la universidad desde el primer momento, sirviéndose de él hasta el presente. No hemos encontrado el dato histórico que nos asegure que la universidad empezó sus funerales sirviéndose de este escudo, pero, este hecho no puede ponerse en duda.

Fuera de la promesa de los jesuitas y disposición de Trejo, que la universidad usara de sus armas, aparece confirmando este enunciado el momento de conferir la universidad por primera vez, grados académicos entre 1625 a 1628 y autenticarlos. ¿Qué sello puso a los diplomas en este primer acto de sus funciones augustas? ¿Los entregó en blanco a sus interesados? Claro está que no. El conferente pondría un sello y este sello serían las armas de Trejo si la orden de éste y las promesas de los padres de la Compañía no se habían olvidado.

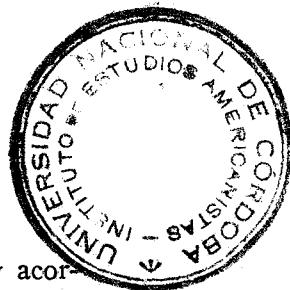
Del escudo que se usó en este primer acto, se seguiría sirviendo la universidad en lo sucesivo en todos los actos análogos y documentos oficiales, hasta que llegaron las constituciones en 1664 que le dió una organización definitiva. Éstas constituciones reglamentan por entero la vida de la universidad. Recién aparecen los claustros y las funciones que estos desempeñan. En los años precedentes a esta fecha, aunque ya había muchos graduados, sin haberse creado con ellos un cuerpo académico, sus funciones, si algunas tenía en el gobierno de la universidad, no estaban determinadas o no las ejercitaban. El padre rector y cuerpo del profesorado, que todos eran jesuitas, resolvían los puntos relacionados con la dirección del establecimiento o mejor dicho, el rector y los superiores jerárquicos de la Compañía.

De este modo seguirían, indudablemente, usando del mismo escudo, por autoridad propia, hasta que formado el Claustro, como se ha dicho en 1664, éste delibera en 1667, el 23 de Febrero y establece como sigue, en lo pertinente: "También se decretó que se hiciesen dos sellos de la Universidad, mayor y menor, Armas Reales y de la Universidad, estandarte, mazas, Archivo, dosel y atabales y un Libro de Aprobaciones en que luego que se hiciesen los exámenes, se escriban en él dichas aprobaciones". (5).

Hasta este momento, el escudo usado por los padres sería indudablemente coronado por el sombrero y borlas episcopales. En virtud de este acuerdo del claustro, que envolvía el propósito de introducir en el escudo alguna nota que revelase la participación del soberano en la universidad, como efectivamente la tenía, debiéndole la autorización en virtud de la cual comenzó y subsistía, y la facultad de conferir grados, desapareció el sombrero y borlas episcopales del escudo y fueron reemplazados por la corona real que hoy aparece en él en el propio lugar preferente en que antes estaría el emblema episcopal.

Teniendo en cuenta que la dirección de la universidad, antes de este claustro, había dependido exclusivamente de la Compañía, no debe extrañarse que empiece resolviendo el claustro con autoridad propia, la creación o adopción de todas estas cosas que faltaban, o si las había no llevaban el sello de la nueva autoridad. Seguramente, en vez de los sellos que acaba de sancionar el claustro los padres se servirían talvez de los mismos hechos por ellos con autoridad propia, en los actos oficiales y en los diplomas de los grados, llevando todos ellos las armas de Trejo. El claustro decreta que se hagan dos sellos mayor y menor, y armas reales y de la universidad". ¿Qué símbolo debían tener estos sellos? El claustro sanciona y calla, como dejan de decirse las cosas por demasiado sabidas. En su seno nadie pregunta ni nadie responde sobre las alegorías que debieran llevar esos sellos y esas.

(5) Archivo de la Universidad. Libro 8 de Claustros, página 60.



armas. Todos lo saben y consideran supérfluo el hablar y acordar lo que en ellos debe representarse. Venían sirviendo de sello mayor las armas y escudo de Trejo en los demás sellos, y por esto, no se hace discusión, ni cabe sobre el particular. Había que hacer que cada un instrumento de éstos, representase la personalidad y el espíritu de Trejo, poniendo en cada uno de ellos las propias alegorías que formaban el escudo de la universidad o sean las armas de Trejo. Efectivamente, compulsando los documentos de la universidad, éstos presentan en el sello mayor y menor, las alegorías que encierra el escudo de Trejo, el monograma de la Compañía, la leyenda "*Ut portet*", el sol y el águila, desde los tiempos más remotos.

En el espíritu del claustro referido, entraba el propósito de que se hicieran también, como se expresa, armas reales. Siendo tan conocidas por el claustro las alegorías del escudo español como las de la universidad, callan todos igualmente sin observación, temiendo el ridículo de preguntar las alegorías que este escudo debiera llevar, por demasiado conocidos.

En virtud del decreto del claustro, debiendo usarse los escudos real y de la universidad en los actos literarios de la misma, que tenían lugar en el templo de la Compañía se hicieron en tela de tafetán los dos escudos, de la universidad y real, en un marco y aparecerían en los actos solemnes que se hacían anualmente al fin del curso y en otras circunstancias ocasionales.

Garro (6), piensa de esa misma manera; para él, que tenía hecho detenido estudio sobre estos puntos, el escudo que hace el claustro es el mismo que ha usado la universidad en todo tiempo y usa hasta el presente. Y penetrado de este convencimiento, estampa el retrato de Trejo en la portada de su libro, con sus armas en el respaldo de la silla que tras de él aparece con las alegorías consabidas y coronadas por el sombrero y borlas episcopales, declarando en carta de Octubre del año en curso: "sobre

(6) "Bosquejo Histórico". Página 88. Nota.

el retrato del Obispo Trejo, debo decirle que el que se halla en el “Bosquejo Histórico” fué tomado de una fotografía que en aquel entonces obtuve en la Universidad, la que se sacó del cuadro que existe en el Salón de Grados”.

Por más que la universidad transformó en 1800 su viejo nombre de “Universitas Cordubensis Tucumanae”, por el de “San Carlos” y “Colegio de Monserrat”, su escudo permaneció intangible sin modificación alguna. Se nacionalizó más tarde, en 1854, y defendido el escudo por los universitarios, se mantuvo sin variaciones, declarando el Estatuto Provisorio de 1858 en su artículo 3°. que la universidad conserva siempre el derecho de llevar en las funciones públicas el escudo académico que ha usado hasta hoy en el que se colocará el nombre de Jesús en la parte superior, el sol a un lado, y por bajo un águila con la inscripción *Ut portet nomen meum*, en una faja que corre de izquierda a derecha (7). El claustro deferentemente admite más tarde modificaciones en esta Constitución, pero, por ningún concepto tolera que sufra cambios el escudo. Se introducen varias modificaciones, en otro estatuto que se formula, pero, en el artículo 2°. vuelve a repetir lo que tenía dicho en 1858: “La Universidad conservará el derecho de llevar, en las funciones públicas, el escudo que ha usado hasta hoy, en el que se halla grabado el nombre de Jesús en la parte superior, el emblema del sol a un lado, y en la parte inferior un águila con esta inscripción: *Ut portet nomen meum*, en una faja que corre de izquierda a derecha (8). En los estatutos reformados presentados a la aprobación del Excmo. Gobierno Nacional en 1891, en su artículo 2°. vuelve a repetir el claustro lo dicho en los estatutos precedentes y es ilustrado este artículo por la nota siguiente: “El escudo de la Universidad data de los primeros años de la época jesuítica. Entonces, en las colaciones de grados, se colocaba al frente del

(7) Constitución provisoria de 1858.

(8) Estatuto provisorio de 1879.

teatro, bajo dosel, junto con las armas reales y las del obispo y del graduando. Actualmente se usa en los sellos mayores, diplomas, comunicaciones, etc". (9)

En todo momento se ha mirado este escudo como cosa venerable. Tocarle para reducirlo o ampliarlo se ha considerado como una profanación del espíritu brillante del fundador.

VII

No solo hablan de la identidad y antigüedad de este escudo los grabados en papel, los documentos universitarios desde su época primitiva hasta el presente, sino que habla también y en tono más serio y adusto sobre la misma identidad el escudo grabado en piedra que aún se conserva.

Dentro de la universidad está grabado en piedra este escudo, como correspondía, ahí está, y debiera mirarse y conservarse con el respeto que se mira un monumento llamado a perpetuar una idea imperecedera. Esta ahí fuera del lugar preeminente que tuvo en otro tiempo, cuando en la fachada de la universidad, marcaba el patronato de Trejo y expresaba el cumplimiento de sus disposiciones. Está en la galería que circunda el primer patio de la Universidad, en su parte Norte y dando frente al Sud: en piedra, para que no mueran nunca las alegorías, el monograma del nombre de Jesús, el sol y el águila con la leyenda *Ut portet nomen meum coram gentibus*, grabadas en él, que revelan todo el pensamiento y la obra del fundador.

En la fachada y no dentro de la universidad, es su propio sitio. Las disposiciones estableciendo privilegios al patronato de los fundadores de obras de mérito, señalan la portada de estos edificios como el lugar propio en que debía colocarse las armas

(9) Estatutos de 1891.

de los fundadores. Debió estar por consiguiente, sobre la puerta de entrada a la universidad. ¿Y dónde era ésta para fijar el sitio en que aquel estuvo primero? No era la gran puerta actual que mira a la calle que lleva el nombre del fundador. La universidad, hasta no hace muchos años, tenía su entrada a la parte Sud del pretil de la Compañía, siendo éste el sitio en que debió colocarse en su principio ocupando la parte superior de la entrada.

El frente de la galería en que actualmente se encuentra, como el mismo salón de grados, es relativamente moderno; lo trasladarían a este lugar cuando aquella puerta fué clausurada y abierta la actual. No se colocó en ésta, debido talvez, a que ya no llevaba la universidad su antiguo nombre de Universitas Cordubensis Tucumanae, llevándolo no obstante indeleblemente en su escudo, a pesar de haber pasado sobre ella los nombres de "San Carlos" y "Colegio de Monserrat", y, nacionalizada, llevaba el nombre que hoy lleva de Universidad Nacional de Córdoba. Se creyó indebidamente que ya no cuadraba en su portada el escudo con las armas de Trejo. Esta idea envolvía la anomalía de suprimirlo en la entrada y de trabajar afanosamente por conservarlo como propiedad de la universidad en los documentos oficiales y demás como lo han hecho conocidamente los universitarios.

Como los actos públicos que los estudiantes universitarios hacían anualmente tenían por teatro la iglesia de la Compañía, mientras ésta estuvo dependiente de la universidad, en ella se hacían también la colación de grados sin necesitar de otro local. Vino esta necesidad del salón cuando los padres, en 1833, volvieron a esta ciudad y les fué cedida la iglesia. En el sitio que actualmente ocupa el salón de grados, antes de la expulsión de los padres, estaba la Capilla de los Naturales, llamada más tarde en tiempo de los franciscanos, de Congregación. En comprobación de esto, están todavía visibles, poco más arriba de la bóveda del expresado salón, los arranques del techo de media agua que cubría esta capilla. El salón y talvez la galería en que está el

escudo de piedra con las armas de Trejo, como hemos dicho, vino mucho después.

Así lo deja comprender muy explícitamente el Presbítero Pedro José Gutiérrez, en defensa de las temporalidades de la universidad en su alegato de 1771, produciéndose en los siguientes términos: "...y el tercer lienzo del lado de la Iglesia ocupa la Capilla que llaman de Congregación por ser donde concurren los estudiantes a las distribuciones espirituales, y que al presente está destinada también para clase de Filosofía por haber quedado principiada la pieza que a dicho fin se iba fabricando, y es así mismo donde se tienen todas las funciones hebdomadarias por no haber otro lugar capaz y cómodo, no siendo aún dicha capilla de ámbito competente para los actos públicos, y solemnes para celebrar la fiesta de la universidad, para tener los últimos exámenes de los doctorandos, ni para dar grados: por lo que siempre es, y ha sido costumbre el hacer todas estas funciones en la Iglesia del mencionado Colegio, constando ser el único anhelo de Su Majestad Católica, y el fin de su Real y religioso ánimo en las aplicaciones de dichas temporalidades el graduar la piedad de las causas, mirar por la necesidad, y utilidad del público, teniendo muy presente como principal objeto de su atención la enseñanza de la juventud, y el adelantamiento de las letras, la conservación y aumento de los colegios de estudios, como consta del artículo octavo de la Real Pragmática de dos de Abril del año de setecientos setenta y siete, y del artículo cuarto de la carta circular expedida de orden del Consejo en 29 de Julio del citado año de setenta y siete, y es evidente consecuencia, haber de ser muy del real agrado, que dicho Colegio, principalmente en lo que toca al primer claustro de la entrada de la portería con la referida Capilla de Congregación, y la Iglesia se deje enteramente desembarazado, al uso y manejo de la Universidad, y sujeto al gobierno inmediato de su rector sin que pueda admitirse allí, comunidad alguna, ni personas particulares eclesiásticas o seculares, a excepción de los Maestros y estudiantes que pudieran

vivir en las piezas no dedicadas a aulas, y sujetos al mismo Rector." (10).

En esta fecha no existía, pues, el salón de grados, ni existía tampoco veinte y tres años después de esta fecha, lo declara el Ayuntamiento de esta ciudad impugnando la solicitud de los curas rectores de la Catedral, que solicitaban la iglesia de la Compañía para convertirla en parroquia. No, dice el Ayuntamiento, la iglesia pertenece a la universidad, y es indispensable su servicio a las funciones escolares que se han desempeñado en ella desde el principio hasta lo presente; de lo contrario, entregándola, tendría la universidad que entrar en gastos superiores a sus fuerzas para construir algún local amplio y decente en que esas funciones pudieran desempeñarse. Si el actual salón de grados hubiese existido en ese momento (1794), no tendría el Ayuntamiento motivo para expresarse de esta suerte. Pero, no lo había, y así se expresa: "... "I a la verdad: si apoyando el dictamen de los señores curas se conviniera en aplicar dicha iglesia a las funciones parroquiales, y señalar para Capilla de los colegiales la pieza de su sacristía, entonces, a más del despojo violento que se haría a un colegio de tanto mérito y en quien se interesa el pueblo, no solo en el ramo de las letras, sino también en sus temporalidades, se cometería el intolerable desacierto de estrechar a sus jóvenes a un lugar incapaz de contenerlos con desahogo; y aunque los curas rectores para esforzar su solicitud hayan calculado el menor número a que se pueden bajar los colegiales, no se ignora que su mayor susceptibilidad admite el crecido número de ciento y más jóvenes según la variedad de los tiempos, como poco há se ha visto, en cuyo caso sería inútil la referida pieza para sus ejercicios espirituales, o sería forzoso para proporcionarse capilla decente y cómoda, emprender excesivos gastos que no puede ni debe el colegio sufrir sin perjuicio de su derecho, a menos que contra la misma experiencia y razón

(10) Archivo de Indias. Sevilla. Cajón 2. Legajo 13. Estante 124.

se diga con los dos párrocos, que la Sacristía que hoy sirve a la iglesia de los expatriados tiene capacidad suficiente para recibir ciento y más colegiales, o el número que a ellos les parezca, y computar lo que cualquier hombre sensato falsificaría sin más diligencia que hacer una simple inspección de dicha pieza". (11)

La falta del salón en estas fechas indica que en las mismas no estaba el escudo de piedra en ese sitio, por que aún todavía faltaban los muros en que actualmente está adherido.

Repetimos que este escudo debe ser considerado y respetado como un monumento en el cual se encarna una de las páginas más brillantes de Córdoba, y se encarna además, la actuación bienhechora y fecunda de Trejo, derramada ventajosamente sobre esta región.

VIII

En el lienzo con el retrato de Trejo que ocupa el extremo Naciente del salón de grados de la universidad, también aparece una nota anárquica contra la historia de su escudo de armas. Hasta en ese recinto aparecen las conspiraciones, como sembradas expofeso, para enredar y hacer sombras sobre la clara historia de ese escudo.

El personaje está parado delante de un sillón de respaldo colchado, en cuya cima se ve el mismo escudo que tiene el lienzo de la Catedral, ya descripto anteriormente, y no el que trae el "Bosquejo Histórico" sacado en fotografía en 1882 de ese mismo cuadro, y puesto por su autor en la portada del libro, en el cual está la leyenda "*Ut portet nomen meum*", el monograma del nombre de Jesús, el sol y el águila, mientras que en el que actualmente aparece en el mismo sitio del cuadro, están las siete pe-

(11) Ignacio Garzón. Crónica de Córdoba. Tomo 1º. página 31.

queñas cruces del cuartel superior y en las otras dos inferiores el ciprés y el linco a su sombra y el asta con la tea, la bandera roja y el brazo del guerrero, como se encuentra en el cuadro de la Catedral.

¿Qué ha pasado, para dar este doble resultado tan diverso el uno del otro? No es fácil congeturarlo, pero es indispensable abrir opinión sobre esto.

La fotografía reproduce los objetos con entera fidelidad, luego entonces, el escudo que presenta la portada del "Bosquejo Histórico" es la expresión verdadera de lo que había en el lienzo del salón de grados cuando éste fué fotografiado, que sería el año 1881 o 1882, fecha en que se editaba ese libro. En el escudo del sillón estaba en esa fecha el monograma del nombre de Jesús, la leyenda "*Ut portet nomen meum*", el sol y el águila; estaban, por que salen en la fotografía que se pasó al "Bosquejo Histórico". ¿Por qué ahora después de 34 años transcurridos, aparecen en el mismo escudo otros emblemas, los emblemas que tiene el escudo que lleva el lienzo o retrato de Trejo, de la Catedral? ¿Hubo en aquella fecha en el salón de grados, otro retrato de Trejo que desapareció y fué reemplazado por el actual? Creemos que no; creemos que el cuadro actual es el mismo que se encontraba en aquella fecha, fué fotografiado y puesto en lienzo antiguo, mucho más antiguo que esa fecha; es el mismo que fué averiado en su marco por una chispa eléctrica en tiempo anterior a esa fecha, el mismo lienzo se conserva, y el mismo marco averiado, recubierto sí, este, por un marco lujoso de reciente construcción, que rodea al lienzo. Así han pensado y declarado algunos pintores de esta ciudad, examinándole expreso para hacer esta declaración, entre ellos el señor Fidel Pelliza, el cual dice al respecto: "El retrato de Trejo y Sanabria que se conserva en el Salón de grados de la Universidad Nacional de Córdoba, a mi parecer es viejo y no ha sido hecho por el pintor portugués don Luis Cony, y sí, retocado por éste en ciertas partes y digo

que ha sido retocado por él, por que el estilo o modo de pintar en esos retoques, es propio de este pintor". (12)

Es de notar que el señor Pelliza, además de ser discípulo del señor Cony, vivió con él asiduamente hasta su muerte, enterándose completamente del estilo que aquel empleaba en el ejercicio de su profesión. La carta del señor Pelliza, declara que el cuadro que actualmente está en el salón de grados es antiguo, alejando toda posibilidad de ser otro distinto del fotografiado para el "Bosquejo Histórico"; declara también que ha sido retocado en varias partes, especialmente en la zona en que está el escudo de arriba abajo, según me agregó verbalmente, por el mencionado pintor Cony. Ciertamente es que retocar es renovar las líneas o colores apagados en un lienzo, dándole nueva vida sin alterar su fondo, ni aún los detalles sustanciales. Sujetándose a esta regla el pintor Cony, habría hecho su trabajo de retoque, pero dejando subsistentes las figuras pasadas por la fotografía del "Bosquejo Histórico" mientras, que, después de pasar su pincel por el cuadro, estas figuras del escudo desaparecen y son reemplazadas por las cruces y los demás emblemas que tiene el escudo del cuadro de la catedral.

Este pintor no era hijo de Córdoba, era un extranjero, portugués de procedencia, que llegó ya en edad madura a esta ciudad en tiempo en que aún no se había empezado entre nosotros el estudio del dibujo y mucho menos el de la pintura. Traía pretensiones de valer artístico y logró vincularse con la dirección universitaria entrando a dar clase de dibujo en el Colegio Nacional y lecciones de pintura, haciéndose ambiente por este camino aún entre nuestra primera sociedad. Su palabra en materia de arte pictórico, era escuchada, por ser la única, y no por su mérito artístico.

La colección de cuadros de los señores obispos sucedidos en esta diócesis de Córdoba del Tucumán, entre los cuales estaba

(12) Carta de 26 de Octubre de 1916.

Trejo, por esa época se acostumbraba exhibirlos en los pórticos de la iglesia catedral durante los tres días en las cuarenta horas de la función de San Pedro, en donde el pintor Cony los vería y estudiaría, como únicos modelos de su profesión en Córdoba, año por año, hasta que le tocó retocar el cuadro de este mismo personaje que estaba en el salón de grados. Al hacer esta obra el pintor descubriría lo que él llamaría error o aberración y se dispuso corregirlo, notando que el mismo personaje tenía en el cuadro de la catedral un escudo de armas distinto al que tenía el cuadro del salón de grados, que se le encargaba retocar... Informaría a la persona que lo encargara del trabajo, manifestándole con entera verdad, que aquel lienzo de la catedral que representaba a Trejo, demostraba ser mucho más antiguo que el del salón de grados, agregando la conclusión que él sacaba, de que las armas de Trejo eran aquellas y deberían ser las que se colocasen en este cuadro del salón de grados, haciendo desaparecer las que en ese momento tenía, aprovechando la ocasión de ser retocado, el rector aceptaría esta indicación tanto más si el señor Cony logró reforzar su modo de pensar con consideraciones que demostrasen que aquel escudo era el escudo de armas de la familia de Trejo, como anteriormente lo hemos demostrado.

La razón aducida por Cony no carecía de fundamento para inclinar al rector en favor de su tesis, sobretodo haciendo prescindencia del argumento histórico, en cuyo fondo, Cony ni siquiera pudo asomarse; ni habría oído hablar de las disposiciones consignadas por Trejo en el instrumento de su donación, creando la universidad, ni sabría nada tampoco de lo que dejó Trejo ordenado en su testamento, ni conocería que se debía a la liberalidad de éste el edificio entero en que estaba el salón de grados que guardaba su retrato, ni maliciaría los inconvenientes que las alegorías del escudo de la catedral ofrecían para ser adaptadas al ministerio episcopal, ni sospecharían la necesidad en que se vió Trejo de adoptar un escudo diverso de aquel que representase mejor su personalidad. Prescindiendo de todas estas considera-

ciones y estableciendo la prioridad del cuadro y escudo de la Catedral, sobre el cuadro y escudo que representaba al mismo personaje en el salón de grados, ya se presentaba alguna razón aparente para justificar la profanación de borrar al retocar el cuadro, el escudo que estaba y pintar el que actualmente se encuentra, con algún viso de lógica. Profanación, digo, por que no cabe otro nombre a esta temeridad que puede despertar en la cabeza de cualquiera, las cavilaciones históricas más imposibles de descifrar.

IX

Aparte de esta consideración, cabe otra para mejor ilustrar el criterio crítico. Si al retocar el cuadro el señor Cony, no borró en el escudo los emblemas de la universidad y puso los que actualmente tiene, por otra consideración puede entrarse en su supuesto diverso para explicar estos emblemas.

Admitase que el escudo estaba con las alegorías tal cual hoy las tiene al ser retocado, y que ellas fueron respetadas. En este supuesto aparece una equivocación en el "Bosquejo Histórico", poniendo en el escudo del cuadro que lleva en su portada, emblemas que aquel no tenía entonces. Sí; pero no del autor, sino de los agentes intermediarios. El, parece que recibió, estando en Buenos Aires, editando el libro (13) una fotografía que está a nuestra vista, remitida desde Córdoba, en la cual, debido a cualquiera imprevisión del fotógrafo, el escudo apenas aparece con sus contornos, pero obscuro en su centro y sin ninguna figura, y así se la pasó al litógrafo (14). El litógrafo por su cuenta, co-

(13) Imprenta y Litografía de M. Biedma. Belgrano 133 a 139. Buenos Aires.

(14) El retrato en que está el escudo, fué litografiado por la casa Guillermo Kraft. Reconquista 92. Buenos Aires.

nociendo los emblemas de la universidad, procedió y los puso, o los puso el doctor Garro por la suya, sin conocer ni poder verificar lo que el escudo de este cuadro tenía y convencido de que éstos deberían ser. ¡Feliz error que abrió la puerta a la verdad histórica!

Queda demostrado que el salón de grados es de construcción relativamente moderna, pudiendo remontarse a lo más al año 1833. Con este antecedente puede conjeturarse que el cuadro de Trejo que ocupa su cabecera, tendrá esa misma edad más o menos, su tamaño parece calculado para ocupar el sitio que ocupa en el Salón y está en relación proporcional con la amplitud de éste. Los cupulines que coronan las dos torres de la iglesia de la Compañía, pintada en el pergamino que Trejo toca con su mano, una de ellas como la hemos mirado hasta dos años antes de ahora sobre el frontispicio de la misma iglesia, presentaba el aspecto de una construcción moderna. Todos lo que miraron el frontispicio del templo, dos años antes, recordarán esto, haciendo muy poco tiempo a que fueron construidos los cupulines de perfecta igualdad que actualmente aparecen en las torres.

Mientras la universidad disponía de la iglesia de la Compañía para sus actos literarios y colación de grados, no tenía necesidad de buscar ni construir otro teatro en que poderlo desempeñar. Vino la necesidad del salón, desde el momento en que la iglesia fué cedida a los padres jesuitas que fué, cuando éstos volvieron a Córdoba, por el año 1833. Entonces surgió la idea del salón y con el salón la idea del cuadro. Como el salón debiera ser decorado, la figura saliente en esa decoración debiera ser el lienzo con la figura de Trejo. Sin Trejo a su cabecera, el salón perdería la animación y la vida artística que se intentaba darle con la decoración y dejaría de marcar la orientación en los concurrentes, al destino que debía servir.

Es de creerse que simultáneamente con la idea del salón, brotó en los universitarios la idea del cuadro, considerándose éste como un atributo indispensable en las funciones que el sa-

lón debía desempeñar; deduciéndose de todo esto, que por la misma época en que el salón fué construido, se mandó hacer el cuadro que debiera ocupar su cabecera.

El concepto de la vieja Constitución de Rada se mantenía hecho carne en los universitarios, "de preparar un tablado en la iglesia o teatro donde se diera el grado, de proporción conveniente para que puedan estar los asientos de los doctores y maestros sin que otra persona se siente en ellos sino los graduados". Si no estaba extinguida, le llegó la hora de extinguirse a la costumbre de poner en lo alto del tablado los escudos real, de la universidad, del graduante y del graduado por considerarse innecesario este recargo de tantos emblemas en esa ceremonia, pero, esto no repudiaba, por ningún concepto, sino que por el contrario, reclamaba con mayor imperio, con la ausencia de aquellos, el cuadro con la persona del fundador. No escaparía al concepto de los universitarios que la presencia del fundador en los actos tan solemnes que debieran realizarse en el salón, sería lo que impidiese mayor espectacularidad y comunicara mayor realce a las fiestas que se celebraran dentro de sus bóvedas.

Aquí en Córdoba, solo se conocen dos lienzos pintados que representan a Trejo el fundador, uno que está en la Catedral y el otro de que nos venimos ocupando, que está en el salón de grados. Fuera de duda el que está en el salón, ha tenido por modelo para ser pintado al que está en la Catedral. Al solo mirar a uno y a otro de estos dos cuadros, se descubre la antigüedad mayor, mucho mayor del primero sobre el segundo. Se descubre la tela reseca en aquel, desteñida y requebrajada, juntándose en demostración de su antigüedad, lo determinado por la vejez que aparece en las varillas que le sirven de marco o puramente de bastidor. Todo esto está declarando el largo proceso de tres siglos que han pasado por encima de ellos. Por consiguiente, como más antiguo el cuadro de la Catedral sirvió de modelo para que se pintase el del salón de grados. Este está de pie como aquel, viste traje de franciscano, solideo y museta de púrpura, roquete fino y

como en aquel se ve bajar por sobre la museta, la cadena pendiente del cuello, colgando de su extremo el pectoral, blandamente asido por los dedos pulgar e índice de su mano derecha. El anillo en uno y otro está en el dedo mayor, y el báculo y mitra están al lado izquierdo igualmente en los dos cuadros. Se descubre esto con entera seguridad, observando que se ha pasado del modelo al modelado todo cuanto hay en aquel, el tamaño, la indumentaria con sus coloridos y numerosos detalles de menor importancia, con excepción del cambio de sitio que se le ha dado al escudo, que en el de la Catedral está al frente del personaje, mientras que en el del salón se ha colocado encima del respaldo de la silla que tiene a su espalda. A este cuadro se le ha agregado la silla mencionada y la iglesia de la Compañía pintada en un pergamino; en lo demás lo que hay en uno se descubre en otro, menos la marcada decrepitud del uno sobre el otro.

Al del salón no lo hizo Cony, según declaración del pintor don Fidel Pelliza. En este caso aparecería demasiado moderno, pero lo haría algún otro pintor de mediana destreza que actuaría en Córdoba dentro de la década de 1830 a 1840. No hay persona viviente que nos pueda informar quienes manejaban la paleta por aquella época. Pero, tradicionalmente se nos ha informado que en esa década actuaba como pintor un señor Domínguez (15), de cuyo pincel tenemos el retrato del ilustrísimo don Benito Lazcano y el del gobernador don Manuel López. Discípulo de éste, debió ser don Mariano Echenique, que pocos años después hizo un cuadro de medio cuerpo del franciscano ilustrísimo Obispo de Cuyo, fray Nicolás de Aldazor, que se conserva en el Convento de San Francisco de esta ciudad, siendo remunerado con una onza de oro. ¿Sería Echenique o sería Domínguez anterior a éste, quien pintó el cuadro del salón o algún otro que podía haber a la par de estos? Esto no se puede decir por falta en el momento de documentos que lo acrediten; pudiéndose decir, sin

(15) No hemos podido conseguir el nombre de este pintor.

embargo, que en esa época no faltaban pinceles que pudieran hacerlo.

Para lo que la época era mala en aquel tiempo era para producir convenientemente la concepción histórica sobre lo que el cuadro debía llevar por armas. La guerra civil y las montoneras que entonces azotaban al país, tenían envueltos todos los puntos de nuestra historia, coetanea y más antigua, en densas y rojizas sombras. En esa hora los hombres de alguna figuración solo se preocupan de salvar el propio cuello, sin encontrarse quien estuviera en quietud y con su alma serena y en condición favorable para hacer el estudio necesario hasta dar con las disposiciones que Trejo había dejado sobre su entierro y colocación de sus armas.

El pintor no haría otra cosa que reproducir en su obra, todo lo que descubrió en el modelo, sin otros datos de originalidad que los ya mencionados. Copió imitando todo lo que había en el cuadro de la Catedral, sin más razón que por haberlo encontrado así. El cuerpo universitario observaría que el lienzo para el salón de grados no traía el escudo de la universidad, sino el que lleva el cuadro de la Catedral, y toleraría por encontrarse con el ánimo deprimido e inhabilitado para dedicarse al estudio que el caso reclamaba.

Por las circunstancias del momento toleraría que quedasen suprimidos, como un detalle de menor importancia, las elocuentes alegorías del sol, del águila y demás del escudo universitario y reemplazadas por la tea, el asta, la bandera roja y el brazo del guerrero que la sostiene, que por cierto no hablan de la mentalidad de las ciencias, sino de empresas bélicas. En la colación de grados que se hacía dentro de esta universidad, por dos siglos, desde su fundación, no se había usado por los graduados ningún emblema propio de los guerreros. Se acostumbró dar al graduado por el graduante el ósculo en el carrillo, significando el vínculo nuevo de fraternidad que unía a aquel con la familia universitaria, se le colocaba anillo en el dedo, imprimiéndole en él la idea del desposorio que realizaba con la sabiduría, se le entregaba un

libro y éste le expresaba la facultad que se le confería de enseñar pública y libremente, se le colocaban espolines, indicándoles la intrepidez con que debieran acometer las turbas seducidas por la ignorancia hasta libertarlos de ella, se les cenía también, una espada dorada, pero no para enrojecerla con la sangre de sus semejantes ni para despojarlos del tesoro de su vida; la espada era señal de milicia, de la milicia perseverante que debieran ejercitar mientras la vida, contra los errores que oscurecen la mente y los vicios que corrompen el corazón y la conciencia. En todo esto, ningún sitio se le deja a la violencia; todo es paz, concordia y elevación de miras ennoblecedoras del individuo y de la sociedad.

X

Demostrado cuales son las alegorías que pertenecen a las armas de Trejo, como fundador de la universidad, es incuestionable la conveniencia de promover un retoque en el cuadro universitario, limitado solamente al escudo que éste lleva. Llevaría esta obra el propósito único de borrar los emblemas que actualmente aparecen en él y pintar los que pertenecen a la universidad por pertenecer a su fundador.

Sin esta medida, seguirá siempre la universidad presentando una nota anárquica sobre discordante a sus profesores y escolares, que de diario descubren con sus miradas los dos escudos, el del lienzo que está dentro del salón y el grabado en piedra que está en su galería frente al Sud, planteándoles a cada momento un interrogante que nadie contesta y un problema que nadie resuelve.

Entran al salón y ven en un cuartel del escudo que lleva el cuadro, alegorías propias de los guerreros y abiertamente impropias del ministerio pacifista que ejercitó Trejo; salen afuera y miran en el escudo del patio otras alegorías, que por estar esculpidas en piedra, descubren una intención que se propuso conser-

varlas con respeto reverencial y perpetuamente. Entran de nuevo al salón y ven un escudo adjudicado a Trejo con unos emblemas heráldicos; salen afuera y se encuentran con otro diverso de aquel. ¿Es realmente el del fundador aquel? Entonces no es el de afuera, el escudo mural construido en piedra, y éste está proclamando la absurda y falsa suposición de que los padres jesuitas, ejecutores de sus disposiciones expresadas en el documento de fundación y testamento, le traicionaron no cumpliendo en poner sus armas en el edificio y poniendo otras diversas.

Verificado este ensayo, la historia alcanzaría su unidad en este punto y el fundador tomaría el propio sitio que le señala el derecho de su fundación. Este es un anhelo que debe animar en todo momento a la familia universitaria, hasta dar alcance a su justa realización.

Entonces, Trejo depurado de toda sombra, envuelto solamente en la nube luminosa que le acuerdan sus méritos, presidirá con todos sus derechos el augusto ceremonial de las asambleas y colaciones de grados de la universidad, vigorizando con su presencia venerable, el juramento de fidelidad profesional que los colados pronuncian, y bendiciendo a estos nuevos obreros que periódicamente, desde tres siglos atrás, modela en sus talleres y entrega al pueblo a colaborar en el ennoblecimiento de esta sociedad y encumbramiento de las instituciones de esta región; entonces, arrancada la espina de la duda en los universitarios, éstos podrán descubrir toda la historia de la fundación, con solo poner sus ojos en la figura de Trejo y fijarlos en esa luminosa originalidad del pintor del cuadro, presentándolo con su brazo izquierdo, conductor de todos los amores de su corazón, suavemente tendido, derramándolo sobre el templo de la Compañía, (16)

(16) Esta iglesia de la Compañía de Jesús, en 1767, cuando los padres fueron expulsados, se cubrió por los encargados de la ejecución, y resultó tener 4250 varas cúbicas y fué avaluada toda ella, en su parte material en 21.250 pesos. Anales de la Universidad, tomo 1º. página 114.

pintado en un pergamino y cayendo después hacia abajo con un rollo en su extremo, (17) pareciendo que quisiera hacerle decir: este templo aquí pintado y el edificio universitario que se oculta en este misterioso rollo, constituyen toda mi personificación y mi vida. (18)

ZENÓN BUSTOS Y FERREYRA

Obispo de Córdoba

Noviembre 10 de 1916

(17) Memoria leída en la Asamblea Ordinaria del 25 de mayo de 1886 por su presidente Dr. D. Juan M. Garro.

...La Academia literaria del Plata, formada por alumnos y ex alumnos del Colegio del Salvador de Buenos Aires, resolvió el año anterior conmemorar en el presente con un gran certamen literario el tercer centenario del nacimiento de la Santa Patrona de América. Invitada nuestra Asociación a cooperar por su parte el éxito de dicha fiesta, la Junta Directiva acordó hacerlo costeando un premio consistente en el antiguo escudo de la Universidad de Córdoba trabajado en plata, para ser adjudicado a la mejor composición sobre el tema relativo a la influencia de aquella en el desarrollo de la civilización argentina. El certamen tendrá lugar el 30 de agosto próximo, y todo hace esperar que él será digno de la gran santa americana.

(18) Después de muchos días de haber terminado este trabajo, se nos ha proporcionado por el señor Secretario de la Universidad doctor Ernesto Gavier, el fac-símile en lacre de dos escudos más que han servido a la Universidad, en dos épocas anteriores al que actualmente usa, uno de los cuales debe ser el que usaron los padres jesuitas desde el principio hasta que se dieron las Constituciones de Rada y el otro el que se mandó hacer por el Claustro, bajo el gobierno de estas constituciones, en 1667. El primero de éstos sobre el monograma I. H. S. solo tiene la cruz, corriendo por debajo de esta una faja con esta leyenda: "NOMEN MEV. COR." y más abajo esta otra: "VNIV. TVCVM.". El segun-

do lleva sobre la cruz del monograma, la corona real y por debajo en una faja igual a la otra, esta leyenda: "NOMEN MEV. CORD.". En lo demás de estos escudos son iguales; el uno y el otro llevan el águila y el sol.

De esto se deduce que la leyenda *Ut portet nomen meum coran gentibus*, que actualmente lleva el escudo, abreviada en aquellos tiempos, ha sido integrada posteriormente.
